

DECRETO N° **3296** /

TEMUCO, **26 SEP 2022**

VISTOS

- 1.- El Presupuesto de Gastos Municipal, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3754 de fecha 31 de diciembre de 2021 que aprueba el Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI para el año 2022.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3753 de fecha 31 de Diciembre de 2021 que aprueba el programa PRODER para el año 2022.
- 4.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2611 de fecha 05 de agosto 2022, que autoriza Celebración Fiestas Patria.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas acciones, ha considerado el desarrollo de diversas actividades de esparcimiento y exposición del trabajo y labores propias del rubro campesino, durante 16, 17 y 18 de septiembre de 2022, en conmemoración de las festividades de fiestas patrias de la comuna.
- 2.- La imposibilidad de la instalación de la muestra campesina en conmemoración de las fiestas patrias en la Isla Cautín, por razones climáticas las cuales han sido revisadas con antelación.

DECRETO

- 1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de módulos expositivos de productores, artesanos y rubristas cuyos participantes han sido seleccionados por la Dirección de Desarrollo Rural y pertenecientes a los programas PDTI y Proder respectivamente para que expongan a la comunidad el trabajo y labores propias

de nuestro campo y el trabajo de artesanos, campesinos y productores en una muestra de tradiciones propias del mundo rural.

2.- Modifíquese la fecha de la instalación de los módulos para la muestra campesina el día 16 de septiembre del año en curso, y reemplácese por el día 24 de septiembre y en todo lo demás se mantiene la muestra tal cual.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



CBR/MVC

DISTRIBUCION:

Dirección Desarrollo Rural
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Alcaldía
Secretaría Municipal
Rentas y Patentes
Oficina de Partes